

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD AMBIENTAL****PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ**

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de junio de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural		

ACTA – 014 – DICAR – PROVI– 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 90748 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS IINRO. CCE-971-1-AMP-2019”.

AGENDA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar.

A: INICIO CONTRATO**B: CONSIDERACIONES****DESARROLLO****1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.**

El señor **CAPITÁN JORDÁN JAIR GUSTAVO DIAZ ARISTIZÁBAL**, Coordinador Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz (e), supervisor de la orden de compra contrato N° 90748, realiza la verificación del personal que asiste a la reunión sin novedad alguna.

2. Lectura del Acta anterior

No aplica

3. Verificación de los Compromisos

No aplica

4. Temas a Tratar.**A: Inicio a la Orden de Compra**

Inicio de la orden de compra N° 90748, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y



ACTA – 014 – DICAR – PROVI– 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 90748 CUYO OBJETO “ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS IINRO. CCE-971-1-AMP-2019”.

SEGURIDAD RURAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS IINRO. CCE-971-1-AMP-2019”.

- **Valor:**

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del de la orden de compra asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$345.999.269,00 COP). INCLUIDO IVA.

- **Contratista**

Nombre de la entidad: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Nit: 890.301.886

Dirección: Calle 13 #31A-80 Urb. Ind. Acopi

Teléfono: 602 489 3131 -311-3773610

Ciudad de notificación: Yumbo, Valle del Cauca.

E-mail: mparrado@fanalca.com fanalca@fanalca.com

- **Forma de Ejecución**

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundarias del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971- AMP-2019.

- **Forma de Pago**

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 11 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971- AMP-2019.

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).

Fecha de Inicio

26 de mayo de 2022

Fecha de Terminación

24 de agosto de 2022

Supervisor

Capitán **Jordán Jair Gustavo Díaz Aristizábal**

Coordinador Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz (e).

ACTA - 014 - DICAR - PROVI- 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 90748 CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS IINRO. CCE-971-1-AMP-2019".

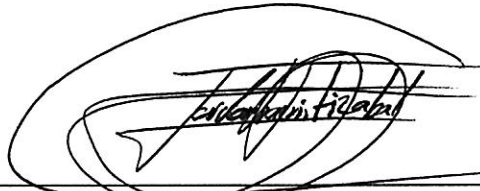
En la ciudad de Bogotá, a los (03) días del mes de junio de 2022, se reunieron el señor Capitán Jordán Jair Gustavo Díaz Aristizábal en calidad de SUPERVISOR y la señora Maritza Ximena Parrado Arcos, identificado con cedula de ciudadanía 38603274 expedida en Cali, Valle del Cauca, en calidad de apoderada general de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., con el objetivo de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato suscrito entre las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Dada en Bogotá D.C., el día tres (03) de junio de 2022.

1. CONVOCATORIA

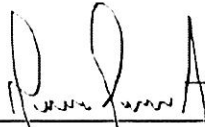
Teniendo en cuenta que no se requiera una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.



Capitán JORDÁN JAIR GUSTAVO DIAZ ARISTIZÁBAL

Coordinador Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz
(e)

Supervisor de la orden de compra N° 90748



MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS

Apoderada General

FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Contratista

Elaborado por: PT. Andrés Fabian Tacuma Pérez DICAR-PROVI
Revisado por: CT. Jordán Jair Gustavo Díaz Aristizábal DICAR-PROVI
Fecha Elaboración: 03-06-2022
Ubicación: DISCO C/PRESUPUESTO/2022

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21804
dicar_ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

